



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

INTRODUCCIÓN.- En la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Alcañiz, siendo las trece horas y treinta minutos del día veintiséis de Diciembre de dos mil catorce, se reúne, en sesión extraordinaria y en primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la Presidencia y con la asistencia de las señoras y señores que se citan a continuación, habiendo excusado su presencia D^a Ana Belén Andréu Pascual y D. Miguel Angel Gracia Santos.

Alcalde-Presidente:

D. Juan Carlos Gracia Suso.

Concejales:

D^a Gisela Barrio Luna.

D^a Ana Belén Fernández Romero.

D. Javier Lahoz Lop.

D. Ignacio Carbó Espinosa.

D. Ignacio Esparrells Julián.

D^a Berta Zapater Vera.

D. José María Fuster Muniesa.

D. Andrés Abad Espejo.

D. Juan Carlos Bosque Pérez.

D^a Carmen Pilar Mir Llombart.

D. Manuel Cruz Ponz Ferrer.

D^a Mercedes Zagalá Pérez.

D^a Amor Pascual Carceller.

D. Raúl Andreu Tena.

Interventora:

D^a Ana Pérez Llorens.

Secretario Accidental:

D. Silvestre Arnas Lasmarías.

1.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
Visto el borrador del Acta del Pleno celebrado el 1 de Diciembre de 2014, queda aprobado por unanimidad.

2.- MODIFICACIÓN PUNTUAL PLAN DE AJUSTE: MEDIDAS EN MATERIA DE PERSONAL. Por la Presidencia se retira este punto del orden del día de la sesión.

3.- APROBACIÓN CONVENIO AREA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA CASCO ANTIGUO. Se somete a consideración del



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

Pleno, el siguiente dictamen de Comisión de Infraestructura y Urbanismo de fecha 19 de Diciembre de 2014.

“Debatido este asunto y visto el documento remitido por la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Vivienda del Gobierno de Aragón, relativo a la propuesta de acuerdo de la Comisión Bilateral sobre el Area de Regeneración y Renovación Urbana de los Barrios de Santiago, Mazador, Almudines y Zona Alta del Casco Antiguo de Alcañiz, enmarcado en el Plan Estatal de Fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.

Teniendo en cuenta que el citado acuerdo tiene por objeto la rehabilitación y renovación de inmuebles que se encuentran en avanzado estado de deterioro generalizado, tanto a nivel estructural, de saneamiento, como de instalación eléctrica, siendo por tanto su finalidad el mejorar los tejidos residenciales y recuperar conjuntos históricos, centros urbanos y barrios degradados.

Teniendo en cuenta que el Area de regeneración y renovación de urbana objeto de este acuerdo ha programado la renovación de 35 viviendas, así como la rehabilitación de 20 viviendas, estimándose un coste total de la actuación de 4.282.000 €.

Considerando que la financiación de las actuaciones previstas es la siguiente:

- Ministerio de Fomento 1.324.500 €. 30.93%*
- Comunidad Autónoma de Aragón 642.300 €. 15%*
- Ayuntamiento de Alcañiz 500.500 €. 11.69%*
- Particulares afectados 1.814.700 €. 42.38%*

Considerando que dicha inversión se distribuye entre las anualidades 2014-2017, comprometiéndose el Ayuntamiento a aportar 100.000 € anualidad 2015, 120.000 €, anualidad 2016 y 280.500 €, anualidad 2017, así como a aplicar exenciones y bonificaciones en el pago de licencias urbanísticas y tasas que sean solicitadas en el ámbito referido, conforme se establezca en las Ordenanzas fiscales.

De acuerdo con todo lo expuesto, la Comisión de Infraestructuras y Urbanismo, por unanimidad, propone al Pleno:

1.- Aprobar la propuesta de acuerdo de la Comisión bilateral relativo al Area de Regeneración y Renovación Urbana de los Barrios de Santiago, Mazador, Almudines y Zona Alta del Casco Antiguo de Alcañiz, incluido en el Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, con el contenido expresado en el mismo.

2.- Apoderar al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alcañiz, o persona que legalmente le sustituya, para que suscriba el mencionado acuerdo, en nombre y representación de esta Administración Local”.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

D. Raúl Andréu, en representación del grupo municipal de Izquierda Unida, interviene para anunciar su voto a favor de esta propuesta, alegrándose de que estos planes de rehabilitación de edificios sigan adelante, ya que se trata de actuaciones muy positivas para la Ciudad, puesto que, de una parte, permiten la regeneración de una zona degradada de Alcañiz como es el Casco Antiguo y, por otra, favorecen el desarrollo de la actividad económica y el fomento del empleo.

Considera por último que es una continuidad del programa ARI que se desarrolló durante el gobierno municipal IU-PSOE y que tan buenos resultados ofreció.

D^a Mercedes Zagalá, en representación del grupo municipal socialista, manifiesta que este programa de rehabilitación y regeneración urbana es positivo para la Ciudad, ya que incluyen subvenciones importantes que van a permitir la regeneración urbana de zonas deterioradas del Casco, destacando no obstante que dicho convenio llega un poco tarde, ya que nos encontramos al final de la legislatura y también escaso en cuanto a su dotación económica.

También explica que en el anterior programa ARI, fue la Ministra de Vivienda D^a M^a Antonia Trujillo la que se desplazó en su día a la Ciudad para la firma del convenio, recordando que su contenido era mucho mas ambicioso, prolongado en el tiempo y con mas recursos económicos que el actual.

Sometido el asunto a votación, queda aprobado, por unanimidad, el acuerdo de la Comisión bilateral relativo al Area de Regeneración y Renovación Urbana de los Barrios de Santiago, Mazador, Almudines y Zona Alta del Casco Antiguo de Alcañiz, incluido en el Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016, habilitando a la Alcaldía para su firma.

4.- CELEBRACIÓN JORNADAS NACIONALES TAMBOR Y BOMBO 2017. Vista la propuesta presentada por la Presidencia del Consorcio Nacional de Tambores y Bombos de España, en la que se ofreció a Alcañiz la posibilidad de que se celebren en esta Ciudad las Jornadas Nacionales de Exaltación del Tambor y Bombo en el año 2017, el Pleno del Ayuntamiento de Alcañiz, acepta por unanimidad, que dichas jornadas sean celebradas en la Ciudad de Alcañiz en el año 2017, lo que se notificará al Consorcio para su conocimiento, al objeto de efectuar los preparativos necesarios y adoptar todos los acuerdos complementarios que sean precisos en orden a conseguir el objetivo citado.

5.- INFORMACIÓN PRESIDENCIA. Por parte de la Alcaldía se informa de los asuntos siguientes:

-De la firma el día 29 en Madrid del acuerdo de la Comisión bilateral relativo al Area de Regeneración y Renovación Urbana de los Barrios de Santiago, Mazador, Almudines y Zona Alta del Casco Antiguo de Alcañiz, incluido en el Plan Estatal de fomento del alquiler de vivienda, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

ACTA

ORGANO: Ayuntamiento Pleno.
SESIÓN: Extraordinaria.
FECHA: 26 de Diciembre de 2014.

-Desear a todos los miembros de la Corporación y vecinos en general un Feliz 2015.

Y sin más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión a las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El Alcalde-Presidente,

El Secretario Actal.,

